



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 25221/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 076/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora LILIANA MOHEDANO en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II" en los cursos 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 (dos) horas frente alumnos y 1 (una) para pareja pedagógica-), a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso.

Que la Dirección General de Presupuesto emitió informe en el mes de agosto de 2017.

Que la Prof. Mohedano percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

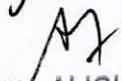
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **LILIANA MOHEDANO** D.N.I. N° 11.708.655 con carácter de interina en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II" en los cursos 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 (dos) horas frente alumnos y 1 (una) para pareja pedagógica-) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. Atilio Terragni".

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARCELA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1516 2017**

*ml* AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.